



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

Administración

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

Publicación de la cuenta general del presupuesto ejercicio 2024

Don Antonio Arrabal Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escúzar (Granada).

Hace saber: Que formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2024 se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 3 y 4, de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de la Hacienda Local.

En Escúzar, a 27 de Junio de 2025.

Firmado por: el Sr. Alcalde, Don Antonio Arrabal Saldaña.